I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1659/2011

Cerrillos, 05 SET. 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1636/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1636/2011, se puso término al Contrato de Honorarios suscrito con doña **Jael Troncoso Muñoz,** N°16.911.238-K, sancionado mediante Decreto Exento N°202/870/2011, por renuncia de la trabajadora, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase los Vistos y Considerando del Decreto Exento N°202/1636/2011, que se puso término al Contrato de Honorarios suscrito con doña **Jael Troncoso Muñoz**, en el sentido de señalar que se debe hacer mención al **Decreto Exento N°202/870/2011.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/ CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de R.R.H.H. D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Interesada
Secplan
Escuela "Cóndores de Plata"
Pagina Web